

CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CONACOOOP

ACTA N° 10-2018: Acta número diez del año dos mil dieciocho de la sesión Ordinaria del Directorio N°10-2018 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), celebrada a las diez horas del jueves quince de marzo del año dos mil dieciocho, realizada en las instalaciones del Edificio Cooperativo y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.-----

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, APERTURA E INVOCACIÓN-----

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 10-2018 con la asistencia de los siguientes directores:---

PROPIETARIOS: Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.-----

SUPLENTE: Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN:-----

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Víquez.-----

Soporte técnico: Jose Cañas Castro.-----

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas.-----

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.-----

INVOCACIÓN: El director Mario Robinson Davy hace la invocación.-----

CAPITULO I: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ARTÍCULO 1: La presidencia presenta la agenda, propuesta para la sesión 10-2018, quedando aprobada de la siguiente manera:-----

ACUERDO N°1: SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

Comprobación del Quórum, Apertura e Invocación.-----

Capítulo I:-----

 Artículo 1: Lectura de la agenda sesión N° 976-2018. -----

Capítulo II:-----

 Artículo 2: Lectura y aprobación del acta N°975-2018.-----

 2.1 Control de acuerdos.-----

Capítulo III: Asuntos Informativos-----

 Artículo 3: Asuntos de Secretaría Ejecutiva.-----

 3.1 Informe Impuesto sobre la renta a cooperativas.-----

 3.2 Oficio INFOCOOP-remisión de actas.-----

Capítulo IV: Asuntos resolutivos-----

 Artículo 4. Asuntos de la Secretaría Ejecutiva-----

 4.1 Convocatoria ATTBP.-----

 4.2 Transferencia INFOCOOP.-----

 4.3 Vacaciones Semana Santa.-----

Capítulo V: Asuntos de Asesorías-----

 Artículo 5: Asuntos de Auditoría Interna.-----

 Artículo 6: Asuntos de Asesoría Legal.-----

Capítulo VI Asuntos de Directores-----

 Artículo 7: Asuntos de Directores.-----

Capítulo VII: Cierre.-----

Artículo 8: Cierre-----

CAPITULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 975-2018

ARTÍCULO 2: El señor Alberto Mendoza Espinoza, quien en ausencia momentánea del Presidente, Geovanny Villalobos Guzmán, asume, le cede la palabra al Secretario Ejecutivo, quien explica que por error, no se adjuntó el acta por lo que será discutida en la siguiente sesión.

2.1 CONTROL DE ACUERDOS-----

La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, en relación con el acuerdo número tres, manifiesta que se está en proceso de ejecución de los recursos aprobados para la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo, a la vez que explica nuevamente el cronograma planteado, el acuerdo número cuatro se ejecutó y se procedió a convocar a los miembros de la CPCA a las distintas comisiones, sobre el acuerdo cinco, las recomendaciones del auditor, indica que eso es administrativo y se procederá conforme.-----

CAPITULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS

ARTÍCULO 3. ASUNTOS SECRETARÍA EJECUTIVA-----

3.1. INFORME IMPUESTO SOBRE LA RENTA A COOPERATIVAS.-----

El señor Secretario Ejecutivo comenta que se ha realizado un duro trabajo para poder reunirse con los diputados miembros de la Comisión que discute el tema, sin embargo se reciba la sorpresa de que ayer llegó un aviso que existe un nuevo texto sustitutivo y que había hasta media noche para presentar mociones, dejando desarmado al no conocer el documento, aun así se fue a la Asamblea Legislativa a reunirse nuevamente con los miembros de la Comisión, y ellos comentaron que ya se habían reunido y acordaron no cambiar el texto sustitutivo, de igual forma se presentó todo el tema cooperativo y se presentó la moción para no aumentar el cargo a las cooperativas, indica que en este momento están reunidos haciendo

ajustes porque hoy al medio día cierra el informe que debe presentar en Plenario para ser discutido, también informa que Otto Guevara presentó mociones por cada artículo e inciso, y de igual forma el Frente Amplio presentó sus mociones, y todas deben discutirse, ya que ambos partidos están en contra del Proyecto de Ley. Manifiesta que está difícil defender a las cooperativas sobre todo las de ahorro y crédito, y que la moción de Otón Solís de gravar con quince por ciento a las cooperativas con excedentes superiores a los seiscientos millones fue desechada en Comisión, el único sector que está más afectado es ahorro y crédito ya que es el que mas excedentes genera, ya que se le sube el impuesto a un ocho por ciento, la banca en quince por ciento y se gravan también los ahorro, el mismo Welmer Ramos indica que la decisión se toma ya que hay personas que se asocian no por interés al movimiento sino solo por las facilidades que ofrece el tener ahorro a la vista con grandes montos, si bien está difícil de igual forma se continuará en reuniones, indica que hoy a las dos de la tarde se convocó a las comisiones. Se da por recibido el informe.-----

3.2 OFICIO INFOCOOP-REMISIÓN DE ACTAS.-----

El Secretario Ejecutivo indica que el Presidente Geovanny Villalobos, presentó una moción para solicitar a la Junta Interventora una serie de información, colocaciones, actas, presupuesto y demás documentos de esa índole, ante la petición que se realizó desde la Secretaría Ejecutiva, el INFOCOOP contestó mediante oficio DE-258-2018, en la cual indican que en cumplimiento de la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, las actas deben ser escrutadas con el fin de despersonalizar los datos de carácter personal; por lo que no enviarán los documentos hasta completar con ese proceso, y en el oficio no mencionan nada de los otros documentos. La Directora Gilda González indica que la ley habla de personas físicas, así que en cuanto a créditos no aplica

porque quien solicita los créditos es la cooperativa, como persona jurídica, pone de ejemplo que en el caso de Caja de Ande o Junta de Pensiones situación en la que si se debe despersonalizar la información en las actas pues son personas físicas y los créditos indican toda la información personal del sujeto, el señor Luis Corella indica que de momento no se ve por donde ese tema vaya a llegar a este Directorio, brinden la información, ya que lo que más interesaba era ver las decisiones tomadas con respecto a CONACCOOP, indica que en la página web están las actas totalmente resumidas y actualizadas a noviembre del 2017, por lo que habrá que esperar.-----

CAPÍTULO IV ASUNTOS RESOLUTIVOS

ARTÍCULO 4: ASUNTOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

4.1 CONVOCATORIA ATTBP.-----

El secretario Ejecutivo indica que antes, hace unos cuatro años para atrás, el CONACCOOP era el encargado de todo el proceso de elección de los miembros que iban a la Asamblea del Banco Popular representando al movimiento cooperativo, y como todo el proceso se realizaba desde la oficina, a la vez se pensaba en quienes irían a la Junta Directiva de dicho Banco en representación del Movimiento Cooperativo, así como a la Junta Directiva de la Asamblea de Trabajadores, sin embargo desde hace cuatro años se cambia el proceso y ahora el Banco Popular le envía la convocatoria a las cooperativas diciéndole que previo a todo el esfuerzo que deben realizar para definir cuantos delegados y delegadas le corresponden a cada cooperativa, tienen que enviar el listado de las personas asociadas que a la vez son cotizantes del banco, interviene la directora Gilda González para indicar que los pensionados no participan, argumento que afirma el Secretario, continúa entonces diciendo que antes CONACCOOP revisaba los listados porque no pueden ir personas repetidas, si ya está asociado en una

cooperativa que presentó, no puede aparecer en otra a la que también es asociado, el cual era un trabajo muy engorroso, por lo que el tema que plantea es si hay interés de que el CONACCOOP promueva la participación y si se les colabora con la elaboración de las listas y los procesos que se deben realizar para participar en este proceso, recuerda que desde que se fundó el Banco el sector que más fuerza ha tenido es el cooperativo. Aunque al CONACCOOP ya no se le incluye en el proceso, recomienda que se les ayude a las cooperativas a participar en este proceso, resaltando que hay tiempo hasta el seis de abril para presentar las listas. El señor Alberto Mendoza, quien asume momentáneamente ante la ausencia temporal de Geovanny Villalobos, indica que se debe proceder a coordinar con las cooperativas, y no descuidar al sector, manifestándose a favor de brindar el apoyo. Ingresa a la Sala el señor Geovanny Villalobos, por lo que asume la Presidencia y se le informa sobre lo conversado. El Presidente entonces manifiesta que es mandatorio apoyar a las cooperativas. El Director Mario Robinson también recuerda que el sector cooperativo asignaba a sus representantes y cree que con el cambio en el proceso se puede pretender invisibilizar a CONACCOOP y eso no se puede permitir, por lo que apoya la propuesta e insta a enviar un oficio al Banco para exigir que no se deje a CONACCOOP por fuera. La administración indica que según la reforma al reglamento no se invisibiliza a CONACCOOP porque los ahora actores son las cooperativas, por lo que no se puede enviar ningún oficio, sino apoyar a las cooperativas, CONACCOOP no puede exigir un lugar porque incluso con los votos de los mismos cooperativistas se reformó ese reglamento y se sacó a CONACCOOP. El señor Presidente indica que cuando él fue parte de esa asamblea había vasta representación cooperativa, pero no de dirigentes, sino que incluso menciona el caso de una cooperativa que envió a funcionarios, sin querer decir

que no sean cooperativistas sino que se requiere la participación de líderes y no de personas que desconozcan los procesos, por su parte el señor Allín Jiménez indica que hace un tiempo se metió una modificación en la cual decía que todos quienes ya habían participado de la Asamblea de Trabajadores no podían repetir, por lo que incluso se alarmó de que podía extinguirse la asamblea al no poder repetir, por eso seguro quienes asisten no fueron solo líderes, el Secretario Ejecutivo le da la razón al director Allin Jiménez e indica que fue nuevamente reformado señalando que solo una única vez se puede ser parte de la Asamblea, esto a raíz de un pleito interno entre Víctor Morales y una posición que sostenía Freddy González cuando estaba en el CONACOOOP, por eso se varió el reglamento; el otro tema se debe a que por la misma desidia cuando llegaba la cooperativa a realizar sus nombramientos, nombraba a sus delegados pero solo un dirigente y el resto funcionarios, también por el asunto de paridad, es por la falta de interés también que se perdió el espíritu que tenía la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, luego de los cambios se perdió el control y la participación de dirigencia.-----

ACUERDO N°2: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA BRINDAR A LAS COOPERATIVAS EL APOYO NECESARIO PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE LA ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL BANCO POPULAR. **ACUERDO FIRME.**-----

4.2 TRANSFERENCIA INFOCOOP-----

El señor secretario ejecutivo recuerda que en la sesión anterior la Presidencia informó que en INFOCOOP rondaba un documento en relación con la legalidad de la transferencia que realiza INFOCOOP a CENECOOP RL y CONACOOOP. Manifiesta que conversó con el señor Rodolfo Navas, gerente de CENCOOP RL,

quien le indicó que se enteró del tema el lunes y que el si lo tenía clarito porque la norma que autorizaba ese traslado de recursos él estaba más involucrado en lo político y que para ganar tiempo se metió como una norma atípica en una norma extraordinaria y nadie lo había cuestionado, indicó que él se había enterado del fallo de la Sala Constitucional, pero se quedó a la espera de recibir la notificación, y que aunque salió publicada en La Gaceta el INFOCOOP no tomó nota y no notificó a respecto. El señor Navas le solicitó ese mismo lunes a Alex Solís un criterio, quien le indicó que con ese fallo ese presupuesto y la transferencia quedaban nulas, por lo que la opción que cabe es presentar a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley en el cual se establezca la transferencia. Le cede la palabra al licenciado Ronald Freddy Zúñiga, quien luego del saludo, informa que pocas veces en su carrera se ha encontrado una situación tan extraña, pues al ingresar a SINALEVI página que contiene toda la información del poder judicial y la Contraloría General de la República, siendo entonces fuente de consulta inmediata, cuando se va a revisar la ley 4179 de Asociaciones Cooperativas, específicamente en el artículo 185, no aparece anotación alguna ni siquiera cuestionada constitucionalmente, esta norma indica “Artículo 185.-El Instituto Nacional de fomento Cooperativo deberá girar al Consejo Nacional de Cooperativas el monto correspondiente al 1.5% de su presupuesto de capital y operaciones, y un monto similar al Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa, como apoyo a los programas de educación, capacitación y transferencia de tecnología al movimiento cooperativo. Durante 1986 el aporte citado será de un 2 %. El porcentaje respectivo deberá calcularse también sobre las modificaciones presupuestarias y cualquier otro ingreso extraordinario que se produzca.” Ante la inquietud se procede a revisar sus reformas haciendo inspección de fondo, y SINALEVI indica que esa norma fue adicionada por una ley de presupuesto y

luego reformada por otra ley de presupuesto, una de 1986 y otra de 1987, cuando se puso de moda las normas atípicas, por lo que revisando esas leyes se encuentra que mediante la ley 7040, del 25 de abril de 1987, cuando se va al artículo 40 de esta ley se encuentra que en el sector de educación, unos trabajadores plantearon una acción de inconstitucionalidad contra este artículo 40, por temas de carácter salarial, y esta acción nunca tuvo nada que ver con temas cooperativas, pero la Sala termina diciendo que tienen razón las educadoras sin ver el fondo, como la reforma que les afecta a ella es una norma atípica la dictan de inconstitucional y declaran entonces inconstitucional ese artículo 40 el cual si se ve que se incorpora esa norma a la ley cooperativa que antes contaba con 184 artículos, lo que extraña es que al anular ese artículo se anule también el artículo 185 ya que no era el objeto de la acción, ese numeral 40 reformó treinta y un leyes, y lo que estaba relacionado con las educadoras eran uno o dos incisos, explica. El recomienda que por una cuestión de principio y lealtad al CONACCOOP discrepa jurídicamente del criterio del abogado Alex Solís, ya que por la seguridad jurídica parece una exageración y ya su asistente está buscando información, recomienda al profesional Rubén Hernández abogado constitucionalista y ex Magistrado de la Sala Constitucional, a quien le solicitó una cotización para que emitiera criterio al respecto, indica que al señor Hernández ya se le envió un correo con un resumen de la situación para que valore si esa anulación efectivamente tiene repercusiones sobre el artículo 185, el Secretario Ejecutivo indica que si se recomienda la contratación del servicio de ese profesional para ver otro criterio a fin de ver que se puede hacer, buscar caminos, dicho profesional estableció el monto de mil dólares, la presidencia indica que si bien es clara que la norma es inconstitucional se tiene que valorar si afecta al cooperativismo, ya que nunca se le consultó ni notificó, y lo que más preocupa son los doce años que

igual se giraron los fondos, siendo alarmante que puede alguien solicitar el reintegro de los recursos girados durante todo ese tiempo, más que desde su criterio muy personal, quienes integran la Junta Interventora del INFOCOOP son enemigos directos del cooperativismo. Vuelve a someter a discusión la contratación del abogado, a lo que la Directora Gilda González externa su preocupación ya que puede ser que se pague un profesional para que diga lo mismo que ya indicó el abogado Solís, la Presidencia señala que es importante hacer lobby con los nuevos diputados para que se lleve a una nueva ley el artículo 185, la Secretaría Ejecutiva señala que Otto Guevara presentó un proyecto para quitar ese artículo, y si le llega esta información podría ir a la Sala, por lo que insta a estar preparadas para que no se filtre la información, y a la vez procurar unirse a CENECOOP RL para dar la lucha, solicita tomar en cuenta que cuando la norma se presenta en el gobierno de Luis Alberto Monge, Rodolfo Navas era presidente de CONACOOOP y estaba ya en CENECOOP, aunque señaló que fue él quien presentó la norma, el director Franklin Salazar hace la conjetura de que pudo haber sido Alex Solís quien la presentó, se continúa la discusión y relatan casos de normas atípicas que fueron dictadas, agotada la discusión se acuerda:-----

ACUERDO N°3: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE BUSCAR LA ASESORÍA LEGAL NECESARIA PARA REVISAR EL ASUNTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, Y A LA VEZ INSTA A UNIRSE CON CENECOOP RL EN BUSCA DEL CRITERIO LEGAL REQUERIDO. **ACUERDO FIRME.**-----

Debido a la relación con el tema se le cede la palabra al auditor interno, licenciado Freddy Céspedes, quien indica que se abocó de forma cautelosa a realizar un

análisis de tan sensible naturaleza, ya que tiene implicaciones no solo en el entorno sino que puede involucrar también a los funcionarios y funcionarias del CONACCOOP, por lo que hay que abordarlo desde la parte política con este Directorio, como a lo interno, indica que el año 2017 se terminó con un superávit debido a una fuerte racionalización del gasto, sumándole el hecho de que con el cambio de Secretario Ejecutivo la partida de Salarios se benefició, El INFOCOOP dejó de girar ochenta millones de colones, de los cuales veinticinco los asumió CONACCOOP para pago de salarios del personal sujeto a presupuesto INFOCOOP, aun así se terminó con Fondos Propios el superávit que habría que presupuestarlo.-----

Presenta el siguiente cuadro de re cálculo de presupuesto.-----

ESCENARIO PRESUPUESTO SIN FONDOS INFOCOOP 2018			
FONDOS PROPIOS	PRESUPUESTO	INFOCOOP	TOTAL
REMUNERACIONES	344.882.063	142.744.586	487.626.649
SERVICIOS	117.658.492	16.000.000	133.658.492
MATERIALES Y SUMINISTROS	34.700.000	-	34.700.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.894.229	-	22.894.229
BIENES DURADEROS	4.000.000	-	4.000.000

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000.000	-	10.000.000
TOTAL PRESUPUESTO	534.134.784	158.744.586	692.879.370
FONDOS INFOCOOP	PRESUPUESTO		
REMUNERACIONES	142.744.586	142.744.586	
SERVICIOS	123.458.271	16.000.000	
MATERIALES Y SUMINISTROS	22.100.000	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
BIENES DURADEROS	8.000.000	-	
TOTAL PRESUPUESTO	296.302.857,00	158.744.586,00	

Proyección de ingresos.-----

AUDITORIA INTERNA				
ESCENARIO CARGAS PARAFISCALES				
	Cargas Parafiscales	Gasto Proyectado	Recuperación de más	

AÑO				
2014	606.347.454	534.000.000	72.347.454	14%
2015	779.140.399	553.374.019	225.766.380	41%
2016	678.123.560	593.019.073	85.104.487	14%
2017	751.049.606	608.800.000	142.249.606	23%
2018	654.817.478	545.681.231		1,20
		2.289.193.092		23%
Ingresos y gastos promedio últimos 4 años	703,664,750	572.298.273		
ESCENARIOS				
GASTO PROYECTADO 2018		534.134.784	0,10	53.413.478
GASTO REAL 2017 (Sin depreciación)		543.797.407	0,80	435.037.926
Gasto proyectado promedio cuatro años				

		572.298.273	0,10	57.229.827
		1.650.230.464		
PROMEDIO PROBABLE	MAS	547.532.589		545.681.231

Reducción del gasto.-----

FONDOS PROPIOS	PRESUPUESTO	DISMUNUCION	NETO
REMUNERACIONES	487.626.649	26.770.703	460.855.946
SERVICIOS	133.658.492	7.337.851	126.320.641
MATERIALES Y SUMINISTROS	34.700.000	1.905.030	32.794.970
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.894.229	1.256.893	21.637.336
BIENES DURADEROS	4.000.000	219.600	3.780.400
TRANSFERENCIAS CAPITAL	DE 10.000.000	549.000	9.451.000
TOTAL PRESUPUESTO	692.879.370	38.039.077	654.840.293
REDUCCION	5,49000%		

Expone como posibles medidas de contención de gastos:-----

- Contención gastos viajes exterior, participaciones en organismos internacionales (ACI)-----
- Control de viáticos, combustibles, alimentación, papelería (comunicación digital), publicidad e imagen, transportes.-----
- Comité Nacional de Mujer, se reduce aporte a un porcentaje estimado del 5%.-----
- Congelar aumentos salariales y pluses, plazas vacantes.-----
- Publicidad-----
- Convenios-----
- Asesorías externas-----
- Bienes duraderos en casos de excepción.-----
- Vehículos, mantenimiento y uso de vehículos para giras.-----
- En última instancia, y dependiendo de los resultados al mes de agosto del 2018)Reordenar al personal (recargo funciones)-----

Como posibles medidas para captación de recursos:-----

- Mantener un cobro agresivo a cooperativas que no presentan información para el pago de cargas parafiscales (unificar bases de datos con el CENECOOP)-----
- Solicitar aportes especiales, en caso necesario para el Comité Nacional de la Mujer Cooperativista.-----
- Por otras vías, solicitar aportes a entes públicos y privados para la Representación y Defensa.-----

Indica el auditor que lo que se pretende con este análisis es que la administración proceda a mitigar en ambas vías, para poder salir adelante.-----

La Presidencia agradece el informe e insta a mantener la calma, la discreción y salir adelante con mejor manejo del gasto. La administración informa que respecto al cobro de las cargas parafiscales se ha reforzado mucho esa labor, y cuenta la anécdota del gerente que irrespetuosamente se dirigió tanto a su persona como al cobrador. El director Alberto Mendoza agradece a la administración por advertir y presentar las medidas que se pueden tomar.-----

4.3 VACACIONES SEMANA SANTA-----

El señor secretario ejecutivo propone, que en el marco de la celebración de la Semana Santa, la cual va del 26 de marzo al 01 de abril, se cierren las oficinas y se envíe al personal de vacaciones los días lunes, martes y miércoles de dicha semana, salvo se presente alguna situación de atención inmediata, ante esto los directores se muestran a favor y se acuerda:-----

ACUERDO N°4: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA DAR VACACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL CONACOOOP POR LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA, PERMANECIENDO LAS OFICINAS CERRADAS LA SEMANA DEL 26 AL 30 DE MARZO 2018. ACUERDO FIRME.-----

4.4 OFICIO FEDEAC.-----

El señor secretario ejecutivo presenta el oficio de FEDEAC RL, el cual plantea el apoyo a CONACOOOP en la lucha contra el impuesto de Renta y poniéndose a la orden para aportar lo que esté a su alcance en dicha lucha, en esta misiva se muestran interesantes números de los aportes que realizan las cooperativas a la sociedad, a lo que la Presidencia señala que se queda corto según aunque si bien es interesante se queda lacónico, aunque deja ver el balance social que dejan las cooperativas, los directores dan por recibido el oficio y agradecen el apoyo de FEDEAC RL.-----

4.5 INVITACIÓN CONVERSATORIO CON JOSEPH STIGLITZ.-----

El señor secretario ejecutivo presenta la invitación que hace CENECOOP RL la cual lee “En el marco del fortalecimiento del Movimiento Cooperativo Nacional, el Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa (CENECOOP R.L), la Universidad FUNDEPOS y la Universidad de Costa Rica (UCR) se complacen en invitarle a formar parte del selecto grupo de participantes en la visita del primer Premio Nobel de Economía, Dr. Joseph Stiglitz en Costa Rica. En esta ocasión, el Dr. Stiglitz dirigirá una conferencia magisterial denominada "Las Cooperativas y la Economía Social: claves para el equilibrio económico”, en la cual analiza elementos fundamentales para el desarrollo de la economía nacional y el aporte del cooperativismo. Las instituciones organizadoras, reconocen el impacto que tendrá la visita de este destacado economista dentro de la actual coyuntura nacional. El Dr. Stiglitz ha resaltado mundialmente la importancia de las cooperativas y la economía social, como alternativas que proporcionan un tercer pilar clave para el equilibrio económico del Orbe. Debido al interés público que reviste la actividad, y la importancia de su representada en el entramado social y económico nacional, le extendemos la presente invitación. La actividad se llevará a cabo el próximo jueves 26 de abril, a partir de las 8:00 am a 12:30 md en el Hotel Wydham Herradura, Salón la Paz. Además de la conferencia magistral del Dr. Stiglitz, se brindará servicio de desayuno y almuerzo. El monto a cancelar por concepto de inscripción es del \$500,00, el cual cubre su participación en el evento, materiales y alimentación. Para confirmar su participación, por favor comuníquese al teléfono 2290-2916 ext. 26. con Stephanie Barrantes o al correo electrónico sbarrantes@fundepos.ac.cr” La Presidencia indica que si bien se agradece la invitación, el monto es elevado.-----

4.5 SOLICITUD URCOZON.-----

El señor secretario ejecutivo presenta el oficio de URCOZON RL, el cual lee:
 “Reciba un saludo cordial por parte de este servidor y agradezco de antemano el apoyo al sector cooperativo de la Región Huetar Norte.-----

Dado que ustedes son conscientes de la importancia de mejorar la gestión empresarial cooperativa, y el trabajo diario de desarticulada de nuestras cooperativas; me permito compartirles que en el marco del convenio de URCOZON RL con la Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV), denominado “Proyecto para el fortalecimiento institucional a través de la creación de Redes Empresariales para Cooperativas en Costa Rica”, se ha iniciado la exploración de grandes áreas de trabajo donde se generan posibilidades reales de obtener beneficios si trabajamos estos temas de forma unificada. Desde este objetivo, se ha coincidido en iniciar con las diferentes fases para impulsar 4 redes empresariales para este 2018, las cuales serán:-----

1. Red entre cooperativas para compras comunes, cooperativas con estructura y con volúmenes de compra.(compras de servicios entre cooperativas).
2. Red con cooperativas de servicios comunales – acueductos.-----
3. Red cooperativas de proveedores y canal final (supermercados coop y carnicerías coop).-----
4. Red de Servicios Contables para seguimiento.-----

La propuesta de actividades, contempla un cronograma desde el año 2018 al 2020, pero me permito describir las actividades a realizar durante el 2018.-----

PLAN DE ACCIÓN TACTICO 2018:-----

1. Transferencia metodológica My.coop grupo max 15 personas.-----
2. Transferencia metodológica Consumo Responsable y comercio justo grupo max 15 personas.-----

3. Implementación My.coop al grupo de cooperativas de Servicios comunales - Acueductos.-----

3.1. Diagnóstico: Diagnóstico Rápido y DOFA.-----

3.2. Diseño de plan de trabajo con cada cooperativa de servicios comunales -acueductos-----

3.3 Aplicación de fortalecimiento con herramientas de My.coop-----

4. Red entre cooperativas para compras comunes, cooperativas con estructura y con volúmenes de compra.-----

4.1. Investigación exploratoria.-----

4.2. Acompañamiento en el diseño del plan de intervención.-----

4.3. Implementación de metodología Redes.-----

5. Transferencia Consumo Responsable.-----

6. Aplicación de módulos de Consumo responsable en Cooperativas y Asociados.-

7. Evaluación 2018 de los avances del proceso y planeación 2019.-----

El costo del proyecto para URCOZON RL, en el año 2018, ronda los 25 millones, descritos así:-----

Rubro	Mensual		SubTotal Anual
Transferencia Conocimiento	Ø300.000,00	3	Ø900.000,00
Servicios Contables	Ø1.000.000,00	10	Ø10.000.000,00
Promotores Local	Ø1.000.000,00	10	Ø10.000.000,00
Formación de Personal	Ø100.000,00	8	Ø800.000,00
Actividades de Formación participantes	Ø150.000,00	10	Ø1.500.000,00
Herramientas tecnológicas	Ø100.000,00	10	Ø1.000.000,00

Atención Consultores	€110.000,00	5	€550.000,00
TOTAL			€24.750.000,00

Por todo lo anterior, y el compromiso que caracteriza a los integrantes del Conacoop con el cooperativismo; además de la coyuntura de las instituciones cooperativas nacionales, acudimos a ustedes para solicitarles su apoyo al proyecto, en la suma que consideren oportuno, y para lo cual estamos dispuestos a brindar informes puntuales de su aporte. Desde luego estaríamos en disposición de colaborar con la transferencia a otras regiones. No omitimos manifestarle que la Confederación Alemana de Cooperativas se estará haciendo cargo de la traída de todos los consultores que nos guíen en el proceso y algunos otros puntos que surjan en el proceso. Esperando contar con la participación y aporte de su representada, nos despedimos muy atentamente, Firma Jose Rojas Chaves” ante la importancia de este proyecto que presenta URCOZON RL, se solicita a la administración valore que tipo de ayuda o aporte se le puede brindar a la Unión, y el director Alberto Mendoza indica que a pesar de la situación, la administración presente un monto que esté dentro de las posibilidades de CONACOOOP.-----

4.4 OFICIO ACI AMERICAS.-----

El señor secretario ejecutivo lee el oficio de ACI en el cual informan que el señor Jose Blanco ha dejado de laborar para la institución debido a motivos personales y de momento el señor Presidente Ramón Imperial estará asumiendo los compromisos propios del cargo. Los directores discuten al respecto y se da por recibido el oficio.-----

4.4 OFICIO FECOSER.-----

El señor secretario ejecutivo recuerda la invitación realizada por FECOSER RL, para participar de la Asamblea en la cual darán homenaje a CONACOOOP e INFOCOOP, los directores después de revisar agenda acuerdan la participación:--

ACUERDO N°5: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA QUE DEBIDO AL HOMENAJE QUE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE SERVICIOS, FECOSER RL, BRINDARÁ A CONACOOOP POR SU 45 ANIVERSARIO EN LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN, ASISTAN EN REPRESENTACIÓN DE CONACOOOP EL SEÑOR LUIS CORELLA VÍQUEZ Y LA DIRECTORA YORLENY ZUÑIGA RAMÍREZ. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO V ASUNTOS DE ASESORÍAS

ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA-----

El auditor interno Lic Freddy Cespedes Soto, ya presentó anticipadamente su punto.-----

ARTÍCULO 6: ASUNTOS DE ASESORÍA LEGAL.-----

El Lic Freddy Zúñiga señala que existe un criterio de la Contraloría en relación con la interpretación auténtica del artículo 80 de la ley cooperativa, del año dos mil ocho en el cual mencionan el artículo cuarenta dándolo entonces por válido.-----

CAPÍTULO VI ASUNTOS DE DIRECTORES

ARTÍCULO 7: ASUNTOS DE DIRECTORES.-----

De la directora Gilda González: Consulta sobre la convocatoria para la representación del sector en la Junta de la Caja Costarricense del Seguro Social, se le indica que será luego de mayo, tomando en cuenta además que debido a la renuncia de un representante en dicha Junta este proceso podría atrasarse. Consulta también sobre la reunión que sostuvo supuestamente el movimiento

cooperativo con el candidato Fabricio Alvarado, en la cual el candidato se mostró de acuerdo en darle igualdad de condiciones al sector cooperativo en relación con la Banca, sujetas a un reglamento de SUGEF. El caso es que ya existe un enfrentamiento entre FECOOPSE RL y FEDEAC RL, estando el primero en contra, ya que parte de que si la cooperativa mantiene captación solo con los asociados, no habría razón para que apliquen ese reglamento. Los directores dan su opinión al respecto.-----

CAPÍTULO VII: CIERRE

ARTÍCULO 8: CIERRE-----

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 976-2018, a las doce horas con cincuenta minutos del día jueves quince de marzo del dos mil dieciocho.-----

Geovanny Villalobos Guzmán
Presidente

Gilda González Picado
Secretaria

En el artículo 7 recuerdo que hubo consenso en que se estudiara el asunto, a no ser que no quieran que su opinión aparezca, voy a preguntar entonces.